



## **ACTA DE JURAMENTACIÓN** COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

Con instrucciones de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en la búsqueda de lograr el aseguramiento razonable de la efectividad del proceso de implementación del control interno en procura del logro de una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable, transparente y proba en el marco de la Constitución, Leyes de la República e instrumentos que la desarrollan y en el uso y ejercicio que la Ley me confiere procedo a **JURAMENTAR** como integrante del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) en el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR) al siguiente responsable de área:

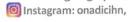
No.	Integrante Comité Control Interno Institucional COCOIN	Cargo Institucional
1	Ing. Carlos Dubón	Experto en Inspectoría General
2	Abog. Alexandra Rivera	Experto de Secretaría General
3	MSc. Tania Lyneth Palma	Directora Nacional de Cumplimiento Tributario
4	Lic. Alessandra Vanesa Díaz Tovar	Directora Nacional de Gestión Estratégica Coordinador Comité Control Interno
5	Abog. Gerson Orlando Sierra Portillo	Director Nacional Jurídico
6	Abog. Ivis Danelia Zúniga Morales	Directora Nacional de Talento Humano
7	Ing. Diana Orestila Cárcamo	Directora Nacional de Tecnología
8	Lic. Juan Roberto Valerio	Director Nacional de Administrativo Financiero
9	Lic. David Jerezano Carbajal	Jefe del Departamento de Formación y Capacitación
10	Ing. Ericka Navas	Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión



CA-6. Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, Tegucigalpa M.D.C..

Redes Sociales: Plataforma web: onadici.gob.hn Correo electrónico: onadici@gmail.com y direccion@onadici.gob.hn

Facebook: ONADICI











La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es la responsable de la implementación del control interno institucional y que se ejecuten los diferentes procesos de su gestión con los principios y normas generales de control interno para asegurar un nivel óptimo de calidad en el manejo y el uso de los recursos públicos, lograr los objetivos institucionales y la lucha contra la corrupción.

Este trabajo lo realizará con todos los responsables de áreas bajo la coordinación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

El incumplimiento a la implementación del control interno dará lugar a las acciones que por Ley correspondan.

Cada integrante del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) debe levantar su mano derecha y responder **SI PROMETO** a lo siguiente:

- ¿Prometéis ser fiel a la República de Honduras, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?.
- ¿Prometéis implementar y dar seguimiento permanente, pertinente y oportuno al control interno en todas las áreas de la institución como Política de Estado, siendo el primer eslabón del combate a la corrupción?.

En nombre de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), QUEDÁIS EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN) EN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR).

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 21 días del mes de julio del año 2022.

MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla Directora ONADICI

